

	MACROPROCESO: APOYO A LA GESTIÓN	MPAG-GA-GJ-F14	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA 02-05-2024	VERSIÓN 8
	GESTIÓN JURÍDICA - CONCEPTO JURÍDICO	Pagina 1 de 2	

Concepto No. 00000080
San José de Cúcuta, 10-sep-2025

Doctor(a)
LADY CAROLINA BERMUDEZ DURAN
GERENCIA

REFERENCIA: CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL No. IFI-CPS-081-2025 - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTADER – ANA CRISTINA SANCHEZ NINO.

Cordial Saludo,

Me permito rendir Concepto Jurídico favorable sobre la Viabilidad del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** a celebrarse con **ANA CRISTINA SANCHEZ NINO**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. N° 60,385,296, en los siguientes términos:

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, y lo dispuesto en el Literal h) del Numeral 4° del Art. 2° de la Ley 1150 de 2007, de forma concordante con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Modalidad de Selección corresponde a **CONTRATACIÓN DIRECTA**.

Verificado el contenido del Expediente Contractual se encuentra que se elaboró el respectivo Estudio Previo acorde a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 , el cual tiene anexo los siguientes documentos:

- 1. Certificación de Inexistencia de Personal.
- 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000338 de 08-sep-2025,
- 3. Certificado de Inclusión del Servicio por contratar en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025.
- 4. Acta de Estudio de Idoneidad y Experiencia.

CAPACIDAD JURÍDICA DEL CONTRATISTA

Se encuentra debidamente acreditado que **ANA CRISTINA SANCHEZ NINO**, tiene la capacidad para celebrar el contrato objeto de revisión, conforme a lo dispuesto en el Art.6 de la Ley 80 de 1993.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

ANA CRISTINA SANCHEZ NINO, cumple con el requisito de Idoneidad, Capacidad y Experiencia de acuerdo a la formación académica como BACHILLER tal y como se corrobora en el Acta de Idoneidad y Experiencia.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Se verifica conforme a los documentos obrantes en el expediente contractual (**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**), que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración del presente contrato.



Gobernación
de Norte de
Santander



Avenida O No. 2N-21 Edificio Andalucía Urb. La Ceiba
PBX 5942652 - E-mail: ifinorte@ifinorte.gov.co
www.ifinorte.gov.co



	MACROPROCESO: APOYO A LA GESTIÓN	MPAG-GA-GJ-F14	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA 02-05-2024	VERSIÓN 8
	GESTIÓN JURÍDICA - CONCEPTO JURÍDICO	Pagina 2 de 2	

EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

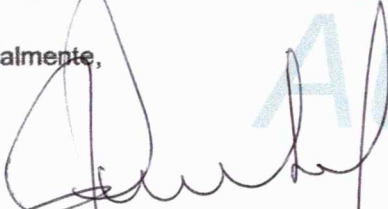
Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00000338 de 08-sep-2025,, expedido por la Subgerencia Financiera y de Mercadeo.

MINUTA DEL CONTRATO

Revisado el clausulado de la misma, se observa que se consignan las obligaciones de las partes, la forma de pago, la duración del contrato, la cláusula de indemnidad, en fin, se encuentra acorde a las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, me permito precisar que es VIABLE JURÍDICAMENTE la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios entre **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER** con **ANA CRISTINA SANCHEZ NINO** mayor de edad, identificado(a) con C.C. N° 60,385,296, y cuyo objeto corresponde a: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBGERENCIA FINANCIERA Y DE MERCADEO EN LO REQUERIMIENTOS QUE SE DEN EN LA SUBGERENCIA.**

Cordialmente,



LEE JOHAN CACERES CACERES

SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA Y JURIDICA - SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y JURIDICA

Proyectó: Alejandro Rodriguez Alvarez - Profesional universitario

Revisó y aprobó: Lee Johan Caceres Caceres - Subgerente Administrativo y Juridico

Autorizado

